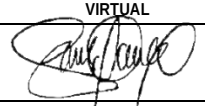
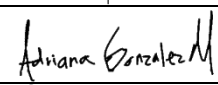
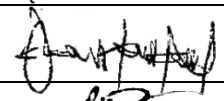
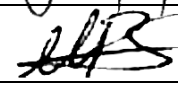
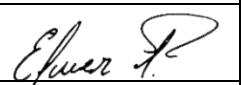
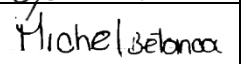
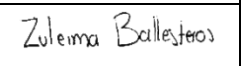
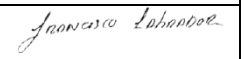
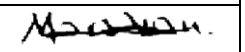
REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 10 DEL MES DE 07 DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)	Seguimiento etapa productiva y adjudicación beneficio FIC mes de julio

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	ARMANDO QUIMBAYO VILLANUEVA	93131100			aprendiz	Técnico en C,M y R de estructuras en guadua	armandoquimbayo28@gmail.com	318 8808782	si	
	LAURA ANGELICA GARCIA SANTAMARIA	1110557387			aprendiz	Técnico en C,M y R de estructuras en guadua	Lagarcia783@misena.edu.co	3044815241	si	
	ADRIANA VALENTINA GONZALEZ MASMELA	1234642294			aprendiz	Técnico en C,M y R de estructuras en guadua	avgonzalez492@misena.edu.co	3183376109	si	
	YINA PAOLA BAUTISTA MEDINA	53177460			aprendiz	Técnico en C,M y R de estructuras en guadua	Ypbautista06@misena.edu.co	3118394175	si	
	MARIA FERNANDA PORRAS SANTAMARIA	1110599892			aprendiz	Técnico en C,M y R de estructuras en guadua	maria.porras8@misena.edu.co	3178144468	si	
	ELMER PRADA GAITAN	93400534			aprendiz	Técnico en C,M y R de estructuras en guadua	elmer.prada@misena.edu.co	3125149515	si	
	MICHEL DAYANA BETANCOURT ALZATE	TI 1109380264			aprendiz	Técnico en C,M y R de estructuras en guadua	Minidayis18@gmail.com	3103194410	si	
	ZULEIMA BALLESTEROS EMBUS	1000773010			aprendiz	Técnico en C,M y R de estructuras en guadua	zuleimaballesteros8@gmail.com	3193950016	si	
	FRANCISCO LABRADOR MEDINA	93405246			aprendiz	Técnico en C,M y R de estructuras en guadua	labradormedinaf@gmail.com	3172607711	si	
	JULIETH MARYORY SAAVEDRA VARON	37861454			aprendiz	Técnico en C,M y R de estructuras en guadua	Julieth.saavedra4@misena.edu.co	3012401890	si	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No.		
Gerencia de Grupo de Ficha 2337996		
CIUDAD Y FECHA: Ibagué 10/07/2022	**HORA INICIO: 6:00pm**	**HORA FIN: 8:00pm**
LUGAR Y/O ENLACE: **Centro de industria y construcción**	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** **Tolima**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. informar y verificar en los aprendices el cumplimiento a la fecha de los trabajos realizados en la etapa practica en el centro de industria y construcción o fuera de el

2. verificación y cumplimiento de compromisos adquiridos del final de la etapa lectiva

3. conclusiones y determinación de pasos a seguir con cada uno de los aprendices en la etapa productiva y así mismo determinar continuidad del FIC

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Realizar la gerencia de grupo correspondiente al mes de julio para la ejecución del programa deformación TECNICO EN CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTRUCTURAS EN GUADUA, # DE FICHA 2337996

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Saludo
2. De acuerdo con la agenda el primer punto a desarrollar es informar a los aprendices del Técnico de guadua con # de ficha 2337996, que este va a ser su último pago del beneficio FIC por desarrollar la etapa productiva en el centro de industria y construcción, esto por ser el último mes donde finaliza la ficha en la plataforma senasofia, así mismo se realiza una verificación de trabajos realizados a la fecha , encontrando cumplimiento en labores propias del técnico y otras solo de apoyo en oficios varios que necesita el centro como mantenimiento o reparación de algunos mobiliarios en el material guadua, aunque algunos manifestaron cambiar de alternativa de etapa productiva ya que la asistencia al centro de industria se les hacía muy complicada por temas de trabajo o estudio, las personas que manifestaron cambiar de alternativa fueron: LAURA ANGÉLICA GARCIA SANTAMARIA con C.C 1110557387, JULIETH MARYORY SAAVEDRA VARON con C.C 37861454 y YINA PAOLA BAUTISTA MEDINA con C.C 53177460.

 Se verifico y constato el cumplimiento por parte de los aprendices que tenían pendientes desde la finalización de la etapa lectiva como entrega de documentos para formalización de la etapa productiva, certificación en competencias técnicas, básicas o transversales del desarrollo curricular, se encontró un aprendiz que no cumplió con uno de estos requisitos

 Por lo anterior y en conclusión se determina dar por finalizado el apoyo FIC al aprendiz GABRIEL FELIPE ANGEL ESCOBAR con C.C 1110553010.

3. Entrega de apoyo de FIC continua para los siguientes aprendices: ARMANDO QUIMBAYO VILLANUEVA con C.C 93131100, ADRIANA VALENTINA GONZALEZ MASMELA con C.C 1234642294, MARIA FERNANDA PORRAS SANTAMARIA con C.C 1110599892, ELMER PRADA GAITAN con C.C 93400534, ZULEIMA BALLESTEROS EMBUS con C.C 1000773010, FRANCISCO LABRADOR MEDINA con C.C 93405246, MICHEL DAYANA BETANCOURT ALZATE con TI 1109380264.

Según **Resolución 1-02140 de 2021** por la cual se establecen los lineamientos para la adjudicación, seguimiento de desembolso de apoyos de sostenimiento del Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción del SENA FIC, en especial en el Artículo 4o. Pérdida o suspensión del apoyo de sostenimiento para programas FIC:

Las causales y procedimiento de suspensión o cancelación de Apoyos de Sostenimiento serán definidas por la Dirección de Formación Profesional respetando el debido proceso en cuanto a derechos y deberes del Aprendiz.

Por lo anterior la Guía de Apoyos socioeconómicos GFPI—G-007, establece en el punto 10.7 **Deberes de los aprendices Beneficiados** en especial:

- Cumplir con las actividades de su proceso formativo manteniendo buen desempeño.

Así mismo en el punto 10.8 establece **Las causales de aplazamiento (suspensión) del desembolso del apoyo sostenimiento:**

El Apoyo de sostenimiento FIC, asignado a un aprendiz, se puede suspender por máximo tres meses, si existe resolución en firme, luego de adelantar el debido proceso, y que sustente al menos una de las siguientes causas:

- Cuando pasados veinte (20) días del mes calendario de haber terminado su etapa lectiva, el aprendiz registra la etapa productiva en los términos establecidos en el reglamento del aprendiz, se continua con el apoyo; si el registro de la etapa productiva se hace el día veintiún (21) del mes calendario o después no se desembolsa y se procede a suspender el apoyo para ese mes.
- Cuando el proceso de formación del aprendiz se registre como “estado aplazado”, el apoyo quedará suspendido, sin superar la anualidad presupuestal.

Notas Aclaratorias:

El aprendiz adquiere el beneficio de apoyo socioeconómico FIC una vez el centro de formación perfecciona la resolución de adjudicación.

- Cuando un aprendiz es suspendido del apoyo de sostenimiento se registra como “aplazado” en el módulo de apoyos de sostenimiento FIC y se debe hacer mediante resolución motivada y firmada por el subdirector del centro, en la resolución se debe señalar el tiempo de la suspensión.
- La reactivación puede realizarse entre el primer y último día de cada mes. Ingresando con el rol de bienestar apoyos- seguimiento- activar apoyos de sostenimiento.
- El aplicativo Sistema de gestión académico administrativo, permite que el centro de formación registre por una vez el estado de suspensión de un aprendiz, si esta situación es reincidente el subdirector del centro deberá enviar resolución de suspensión a la Dirección de Formación Profesional para que se gestione la suspensión en el aplicativo.
- Adicionalmente se debe tener en cuenta que si por razones no atribuibles al aprendiz, este no puede cumplir con las actividades acordadas para el mes no se debe hacer solicitud de suspensión del desembolso del apoyo.
- El aprendiz que es suspendido pierde el apoyo de sostenimiento por el tiempo de la suspensión, lo que significa que el desembolso de esos meses no es acumulable y el centro de formación puede liberar los recursos equivalentes al tiempo de la suspensión.
- Cuando el aprendiz se traslada de centro de formación continua con el beneficio de apoyo de sostenimiento. Con el trámite administrativo de traslado en centro de origen tramita el traslado de recursos al centro de formación al que llega el aprendiz

Y finalizando en el punto 10.9 **determina Las causales de cancelación (terminación) de apoyos de sostenimiento FIC** en especial:

- Incumplir con los deberes establecidos

De acuerdo a lo anterior los siguientes aprendices serán cancelados /suspendido del apoyo de sostenimiento FIC debido que no han cumplido con las actividades en su proceso formativo así:

Ítem	Nombre del	Tipo	Numero de	Cancelación	Suspensión	Motivo de

	aprendiz	documento	Dto.	(marque con x)	(marque con x)	Suspensión o Cancelación del apoyo FIC
1	GABRIEL FELIPE ANGEL ESCOBAR	CC	1110553010	X		ausencia en los deberes establecidos y la no aprobación de compromisos adquiridos en etapa lectiva

4. Avances del Proyecto Formativo – continuación de etapa productiva en centro de industria y construcción, realización de módulos alternos o zonificaciones de VISR

Nombre del Proyecto: VIVIENDA DE INTERES SOCIAL RURAL EN GUADUA PARA EL MUNICIPIO DE IBAGUE

5. FORMACION TRANSVERSALES – se recibieron ejecutaron y aprobaron por parte de los aprendices las transversales tales como: ingles, lectoescritura, matemáticas, ética, SST, ambiental, educación física, TICS, emprendimiento

6. DESERCIONES. A continuación, los aprendices que a lo largo del técnico realizaron proceso de retiro voluntario o deserción por inasistencia o falta de compromiso dentro del técnico de guadua: WENDY MACKOL ROJAS BARAJAS con C.C 1106482663, JHON JAIRO CABRERA LOPEZ con CC 93375846, JOHN EDUARD LIZCANO BARRERA con CC 93238622, ERICK ALEXANDER PARRA OSPINA con CC 1005717066, INGRID XIOMARA MARTINEZ PRIETO con CC 1110592799, YESID FARLEY GUZMAN LONDOÑO con CC 11686265, DANIEL EDUARDO PINZON GARZON con CC 74755183, CRISTIAN ANDRES MATOMA TORRES con CC 1005715928, CAMILO ANDRES BANGUERO CUBILLOS con CC 14395781, JERSON DAVID CASTILLO ARIAS con CC 1005752740, CARLOS FESAR QUIMBAYO DEVIA con CC 10168761, ALEXANDER LEAL TORRES con CC 1105614623, ALMEIRO CAMPOS RODRIGUEZ con CC 93411820, JHONATAN STEVEN MARTINEZ SANCHEZ con TI 1110087128, LUCY MENDEZ BARRERA con CC 36274836.

7. Planes de mejoramiento: no se realizó dicho proceso

8. Proposiciones y varios: no se llegó a discutir ninguno

CONCLUSIONES

Los aprendices se comprometen continuar realizando actividades de etapa practica dentro del campus cumpliendo el jornal dispuesto por el instructor para la construcción de mobiliario requerido o zonas de descanso una vez el centro de industria haya adquirido los materiales necesarios para cumplir con la tarea de manera satisfactoria, si llegado el caso el Sena no logra adquirir los materiales para desarrollar este proyecto , los aprendices tendrán la potestad de continuar su proceso productivo en otro lugar ya sea el mejoramiento de su vivienda o alguna estructura alterna que tenga el material guadua y que cumpla con los requisitos mínimos estipulados en el formato 023 Cap.2 , esto también teniendo en cuenta que no se continuara con el beneficio FIC ya que este finaliza en el mes de octubre

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Realizar mejoramientos locativos en estructura, mobiliario o traslado de elementos con material guadua dentro del centro del campus, esto cumpliendo las funciones o compromisos adquiridos dentro del plan de trabajo estipulado como etapa productiva en el centro de industria y construcción.	**Instructor de seguimiento e instructor gerente**	**10/07/2022**

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

